

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN JIPIJAPA



PROCEDIMIENTO DE FERIA INCLUSIVA

FI-GMJ-1-2022

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Jipijapa convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública, y en la página Web Institucional, a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios o por compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en la Provincia de Manabí en el Cantón Jipijapa para la presentación de ofertas relacionadas con el Servicio externalizado de alimentación Proyecto Implementación de Servicios de personas adultos mayores PEJ en la modalidad Centro Gerontológico de Atención Diurna, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores - RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

- 1. Productores individuales;
- 2. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios. asociativos. Cooperativos;
- 3. Unidades económicas populares;
- 4. Agricultura familiar y campesina
- 5. Actores artísticos y culturales (no aplica)
- 6. Artesanos: v.
- 7. Micro y pequeñas unidades productivas.

Presupuesto Referencial y Certificación de Partida Presupuestaria: El Presupuesto Referencial es de: \$ 10,321.20 (Diez Mil Trescientos Veintiuno con 20/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA. El número de partida presupuestaria es 7.8.01.04.06 con Denominación: Convenio MIES, Desarrollo Social para sectores vulnerables en el Cantón Jipilapa.

Código CPC. - Código de Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel 9) No. 632300212

Precio Unitario: El costo unitario de cada ración alimenticia estará valorado en \$2.82 (Dos con 82/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, para la alimentación de los 60 adultos mayores, cuyo valor está determinado en el Estudio de Presupuesto Referencial, conforme se certifica en el PAC y según certificación presupuestaria N.º 7.8.01.04.06 con Denominación: Convenio MIES, Desarrollo para sectores vulnerables en el Cantón Jipijapa.

Forma de Pago: Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria 7.8.01.04.06 con Denominación: Convenio MIES, Desarrollo Social para sectores vulnerables en el Cantón Jipijapa. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Se otorgará un anticipo del 0% y planilla 100%. El pago se lo realizará de manera mensual previa presentación de la factura por parte del contratista dentro de los cinco días hábiles posteriores a la entrega del servicio; así como con la presentación del informe favorable del Administrador del Contrato, informe mensual de calidad y cantidad, informe de asistencia de Adultos Mayores, ficha de planificación mensual del ciclo de menús.

Con el fin de precautelar los intereses institucionales, el pago de la alimentación se lo realizara por CONSUMO, es decir por el número de servicio de alimentación recibido por día y no por cantidades fijas mensuales.

Una vez recibida la factura el pago se realizará en un plazo máxima de 15 días hábiles



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN JIPLIAPA



Sr. Luis Alberto Gencón Cedeño ALCALDE

Plazo de entrega: Es de 61 días, contados a partir del día posterior a la suscripción del contrato.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

- 1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública o también en documento físico, que será retirado en el cuarto piso del Edificio del GAD Municipal del Cantón Jipijapa, en la Dirección de Compras Públicas, ubicada en las calles Sucre y Juan Montalvo, cuarto piso.
 - 2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Publicación y Convocatoria	25/10/2022	16:00
Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones	28/10/2022	16:00
Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	02/11/2022	16:00
Fecha límite para la presentación y verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y convalidación de errores	14/11/2022	16:00
Fecha límite para adjudicación	16/11/2022	16:00

- 3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: La Comisión Técnica, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.
- 4.-La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto.
- 5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

- 6.- La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.
- 7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN JIPIJAPA



Sr. Luis Alberto Gencón Cedeño ALCALDE

8.- Garantías: En este procedimiento son aplicables las siguientes garantías: garantía técnica, esta garantía será entregada a través de cualquier forma prevista en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de ser el caso.

Jipijapa, a los veinticinco días del mes de octubre de 2022



DR. LUIS ALBERTO GENCÓN CEDEÑO
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN JIPIJAPA